

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Resumen de asistencia

Registro de Asistencia – Inicio Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
Ing. Carlos Páez		1
Dr. Pedro Freire López	1	
TOTAL	2	1

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09h43, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ambiente: Dr. Pedro Freire López, y Abg. Eduardo Del Pozo, quien preside la sesión.

Se cuenta con la presencia de los Concejales Daniela Chacón y Patricio Ubidia.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente; Ings. Mariela Perrone, Jenny Portilla, delegadas de la Secretaría de Ambiente; Abg. Lucía Balcazar, delegada de Procuraduría Metropolitana; Dr. José Saud, asesor del despacho del Concejal Pedro Freire López; Ing. Bladimir Ibarra, asesor del despacho del Concejal Carlos Páez; y, Abg. Susana Añazco, asesora del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo.

Secretaria constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES REALIZADAS: 20 DE MARZO, 3 Y 17 DE ABRIL DE 2018.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Ing. Carlos Páez			1
Dr. Pedro Freire López	1		
TOTAL	2		1

Las actas son aprobadas sin observaciones por los concejales presentes.

2. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ELIMINA PROGRESIVAMENTE EL CONSUMO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Concejal Eduardo Del Pozo, Presidente de la Comisión: Da la bienvenida a la Concejala Daniela Chacón, proponente de este proyecto de ordenanza, así mismo agradecer la presencia del Concejal Patricio Ubidia que también ha presentado un proyecto que fue conocido en esta Comisión. Informa que la Secretaría de Ambiente que en días pasados también entregó un proyecto de ordenanza que tiene los mismos objetivos y fines de manera general, lamentablemente se recibió el viernes cuando ya estaba convocada esta sesión y siendo esta sesión extraordinaria no se puede incluir la exposición de la Secretaría de Ambiente.

Siendo las 09h48 ingresa el Concejal Carlos Páez

Concejala Daniela Chacón Arias: Agradece a la Comisión por incluir en el orden del día su Proyecto, señala que este ha sido un tema de preocupación de la ciudad y de varios miembros del Concejo Metropolitano quienes han presentado iniciativas valiosas de esta naturaleza, por tanto, se permite sugerir que se escoja lo mejor de cada proyecto y se elabore uno solo, ya que interesa que la ciudad pueda avanzar decididamente con elementos prácticos y con acciones realizables para que en efecto se reduzca y se elimine el uso del consumo de plásticos de un solo uso. Manifiesta que esta ordenanza tiene una base sobre la realidad de lo que está sucediendo, es decir, es una sociedad que consume indiscriminadamente plásticos de un solo uso, que además se llevan muchos años en degradar el ambiente y están generando graves problemas de contaminación ambiental, se producen miles de millones de plásticos todos los años y que además una de las cifras más impactantes de acuerdo a la ONU es que cada minuto un millón de fundas plásticas nuevas son repartidas en los comercios de todo el mundo. Existe alguna información interesante levantada por el INEC que se la ha incluido en la exposición de motivos, señala que en el 2017 el 42,09% de los hogares en Quito clasifican sus residuos, esto es una base muy importante para apostar seriamente al reciclaje de los materiales contaminantes y que también la ciudad se embarque decididamente en la recolección separada y en el establecimiento de medidas específicas para el reciclaje de los productos y los materiales que tiene procesos de reciclaje. Realiza la presentación sobre el Proyecto que elimina progresivamente el consumo de plásticos de un solo uso, en el mismo que detalla: Situación actual; Objetivo general, Objetivos específicos; Alcance de la ordenanza, Excepciones; Ejes de la ordenanza: 1. Participación ciudadana, 2. Obligaciones e Incentivos al sector privado, y 3. Estrategia de reducción de plásticos. Presentación que forma parte del acta como **anexo 1**.

Concluida la exposición señala que el objetivo es que este proyecto de ordenanza pueda complementarse con el resto de proyectos de ordenanza que se han presentado en esta línea, cree que todos están alineados en el mismo objetivo que es justamente el convertirlo en una sociedad que elimina el consumo de plásticos de un solo uso, pero sobre todo genera una conciencia respecto del impacto que tiene cada una de las acciones en el día a día, es importante la difusión y la comunicación de este proyecto entre las obligaciones de los diferentes actores, además se un importante compromiso de la ciudadanía respecto de sus hábitos de consumo y de la manera en que se consume todos los días.

Concejal Eduardo Del Pozo, Presidente de la Comisión: Señala que existen tres proyectos que buscan el mismo objetivo con diferentes contenidos en su desarrollo, que efectivamente comparten

este criterio los miembros de la Comisión, al tener este mismo fin se podría tratar de manera conjunta y articulada a fin de que los esfuerzos que se vayan encaminando de todos en esta misma línea, tengan un buen fin, este tema es muy importante, puesto que existen algunas complicaciones, la discusión debe ser muy profunda respecto del tema legal, de competencias, de atribuciones, de alcances, desde las competencias y facultades que otorga la Constitución y el COOTAD, habrá que discutir también sobre cómo controlar y el tema de las sanciones y sobre todo el reto más importante si esto llega a buen término, es que esta ordenanza sea practicable y a la altura de la ciudad para que sea verdaderamente puesta en práctica, que no ocurra lo que lamentablemente está ocurriendo con la Ordenanza 332 que habla justamente del manejo integrado de residuos sólidos en la ciudad, que simplemente ha aterrizado en un plan piloto que alcanza a 15 barrios y que sin duda eso sería un ejemplo importante de todo un manejo integral que debe existir de la basura, pero lamentablemente no se aplica, es una ordenanza bastante aterrizada a la realidad de la ciudad, y que está bien estructurada pero lamentablemente no ha sido articulada, no está puesta en práctica más allá de planes superficiales, y eso no debe pasar con este proyecto normativo, que quede en papel como letra muerta y a la voluntad política del alcalde y los concejales de turno. Lo que corresponde con la venia de los concejales para articular estos tres proyectos normativos resolver crear una mesa de trabajo en donde estos tres proyectos se los pueda integrar en uno solo, y a partir de aquello avanzar con la discusión profunda dentro de estos marcos respecto al proyecto de ordenanza, y en donde se pueda llegar a ese objetivo que es buscar una ciudad mucho más sostenible. Eleva a moción y que quede como una resolución de esta comisión la conformación de una mesa de trabajo con todos los actores involucrados de los distintos proyectos y aterrizar en uno solo que se pueda avanzar.

Concejal Patricio Ubidia: Agradecer la apertura de esta Comisión, felicita que a partir de su iniciativa presentada en mayo se hayan sumado nuevas propuestas, eso habla bien de la idea y el propósito común en general de mejores días para el planeta, que incluso se dio de ejemplo después de la propuesta presentada aquí, trascendió en algunos lados, y ojala esto llegue a establecerse a nivel nacional. Comparte lo que expone el Presidente que no quede en letra muerta, está de acuerdo en que desde la comisión que es el ámbito que corresponde se convoquen a las mesas de trabajo. Señala que el propósito y el fin es el mismo, pero también se deben a un cuerpo colegiado, a estándares y leyes y todo lo que corresponde a los estatutos y demás códigos orgánicos, por tanto no se pueden saltar procesos, está de acuerdo que se trabaje en conjunto para sacar una sola que sea lo más adecuada, pero por norma lo que corresponde es trabajar en base a la primera propuesta presentada, así se la cambie completamente, legalmente la normativa así lo dispone, por tanto está de acuerdo que se trabaje en base a las tres propuestas presentadas, se recoja lo mejor y se haga una ordenanza de forma integral.

Concejal Carlos Páez: Señala que es buena idea tratar de consolidar un solo proyecto, pero que en una mesa de trabajo pretenderlo hacer es ineficiente, sugiere que desde la presidencia de la Comisión con la asesoría de esta Comisión preparen una matriz de las tres ordenanzas, señalando lo que debería ser formalmente un tema de las ordenanzas, es decir, objetivos, finalidades, alcances, luego los temas institucionales que están planteados y la parte los mecanismos que están señalados, estrategias planteadas, incentivos y sanciones eventualmente, es decir, que formalmente constituya



un cuerpo normativo, es decir una matriz con las tres ordenanzas y sobre la base de ello, trabajar en las mesas puede ser más eficiente, sugiere además, dadas las características que tiene este tema, una vez que se cuente con la matriz eventualmente, se debe elaborar un primer borrador fruto del procesamiento en la comisión; además sugiere que se establezca un calendario de comisiones generales en donde participen fabricantes de este tipo de plásticos, gente que represente a los puntos de venta, gente que trabaja en el reciclaje, y también la academia, se podría plantear esta estrategia que sea una serie de comisiones generales generosas con los representantes de estos sectores para que asesoren a esta mesa de trabajo sobre el texto del borrador propuesto y luego de eso, cree que la mesa de trabajo podría encargarse de sistematizar esas observaciones para llegar a procesar de manera que pueda ser aplicable, sugiere que al planteamiento del presidente se ponga esta lógica, de tal manera de que todas las partes involucradas proponentes tengan confianza respecto al procedimiento que se va a seguir, pero también de los actores de la sociedad civil y ciudadanos que pueden estar interesados en esta evolución que tengan confianza de que va haber un proceso de parte de la comisión de producción legislativa participativa y basada sobre hechos objetivos o de conocimiento científico sobre las mejores prácticas que ayuden a llegar con un producto para el primer debate que este relativamente bien trabajado para que este tema técnico que genera expectativas, pueda ser procesado en pleno del Concejo.

Concejal Pedro Freire López: Manifiesta su satisfacción por estas iniciativas legislativas, que es un clamor no solo de Quito, sino universal, ya que es grave como el plástico está contaminado el planeta, los mares y ríos. Está de acuerdo que este tema debe ser socializado, porque la industria del plástico también es poderosa, por lo que hay que ir conversando, analizando, etc., a más de lo jurídico es importante invitarles para que expongan sus inquietudes y así se deben hacer las ordenanzas, ya que son actos legislativos obligatorios, hay muchas ordenanzas que no se cumplen porque hay problemas o que se van en contra de la ley o porque no son aplicables. Señala además que debe haber un capítulo sancionador porque es la única forma de que se cumpla, caso contrario no se puede llegar al objetivo deseado, este es un tema del que se viene hablando muchos años atrás, pero no se ha podido cristalizar, y el municipio está llamado para eso, es el momento para que el municipio presente una ordenanza para controlar el consumo de los plásticos, ya que son los únicos que pueden legislar al respecto para poder tener una ordenanza aplicable, que haya sido analizada por todos los actores involucrados en este tema.

Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Solicita que en la próxima reunión se le permita exponer para que conozcan la propuesta de ordenanza, señala además que es bueno que hayan muchas iniciativas con respecto a esto porque en realidad el mundo tiene un avance en ese aspecto, Naciones Unidas ha puesto sobre la palestra porque además hay investigaciones científicas importantes que ya se tiene y que obviamente eso contribuye al debate nacional y mundial. Manifiesta que desde la Secretaría de Ambiente en esta Comisión se ha trabajado apoyando de forma técnica a cualquier proyecto de ordenanza, señala además que sobre el proyecto de ordenanza presentado, el trabajo ha sido bastante arduo por cuanto han investigado toda la legislación a nivel mundial de diferentes países y lamentablemente todavía no hay resultados concretos, ni lecciones aprendidas que digan este es el camino y esto ha funcionado porque además el contexto es diferente, todos están tratando de entender cuál es el camino. También menciona que

se ha trabajado mucho con mesas con diferentes colectivos, con la academia, con el sector privado, etc., que todavía están reacios a un cambio, si es importante mencionar que esos insumos se les ha tomado en cuenta y están en la propuesta de ordenanza, seguramente hay muchos elementos de las diferentes propuestas que son muy valiosos y se puede acoger en una sola ya que el Concejo Metropolitano va a ser el que apruebe finalmente y contar con una ordenanza que Quito se merece y necesita.

Concejal Carlos Páez: Sugiere que para la mesa de trabajo se solicite a la EMGIRS información local, por cuanto de las exposiciones de motivos que conoció en las tres ordenanzas ninguna hace referencia en temas de volúmenes, pesos de este tipo de plástico que se piensa prohibir, es decir, para tener idea del contexto de Quito hay referencias internacionales, referencias nacionales algunas un poco atrasadas, pero la EMGIRS debería dar alguna pista respecto a lo que significa el problema de este tipo de materiales en términos de gestión de residuos sólidos, ese dato ayudará a dimensionar y contextualizar, lo mejor que se tenga, se puede tener algún nivel de acercamiento a la problemática en términos de toneladas, de volúmenes de composición, etc.

Concejal Patricio Ubidia: Señala que desde que presentó en mayo la propuesta de ordenanza se ha venido trabajando con muchos sectores que manejan este tipo de plásticos, se ha trabajado con el equipo técnico especialista en la materia, han trabajado directamente con la EMGIRS, con EMASEO, ha existido la apertura y apoyo de estas empresas proporcionando datos necesarios, por tanto existe un trabajo ya establecido que pone a disposición para las mesas de trabajo.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Ing. Carlos Páez	1		
Dr. Pedro Freire López	1		
TOTAL	3	0	

Analizado este tema la Comisión resuelve realizar las mesas de trabajo, para lo cual se presentará un documento más procesado desde el despacho del Concejal Eduardo del Pozo, Presidente de la Comisión.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Ing. Carlos Páez	1		
Dr. Pedro Freire López	1		
TOTAL	3	0	

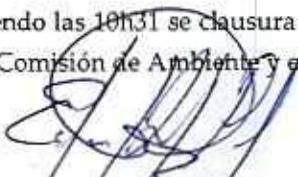
La Comisión de Ambiente en sesión extraordinaria realizada el martes 25 de septiembre de 2018, luego de conocer el Proyecto de Ordenanza QUE ELIMINA PROGRESIVAMENTE EL CONSUMO

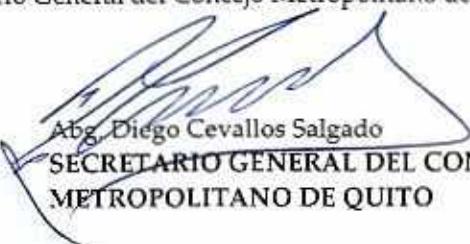
4

DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, presentado por la Concejala Daniela Chacón, **resolvió:** solicitar a la EMGIRS, se presente para conocimiento de la Comisión, y para análisis de las ordenanzas presentadas sobre este tema, un informe actualizado sobre volúmenes, pesos de este tipo de plástico que se piensa prohibir, a fin de contar con referencias respecto a lo que significa el problema de este material en términos de gestión de residuos sólidos.

Registro de Asistencia – Finalización Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
Ing. Carlos Páez	1	
Dr. Pedro Freire López	1	
TOTAL	3	

Siendo las 10h31 se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Ambiente y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Abg. Eduardo Del Pozo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE AMBIENTE


Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO

Resumen de asistencia:

Registro de Asistencia – Resumen Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
Ing. Carlos Páez	1	
Dr. Pedro Freire López	1	
TOTAL	3	

Jenny A./2018-09-05

ANEXO 1

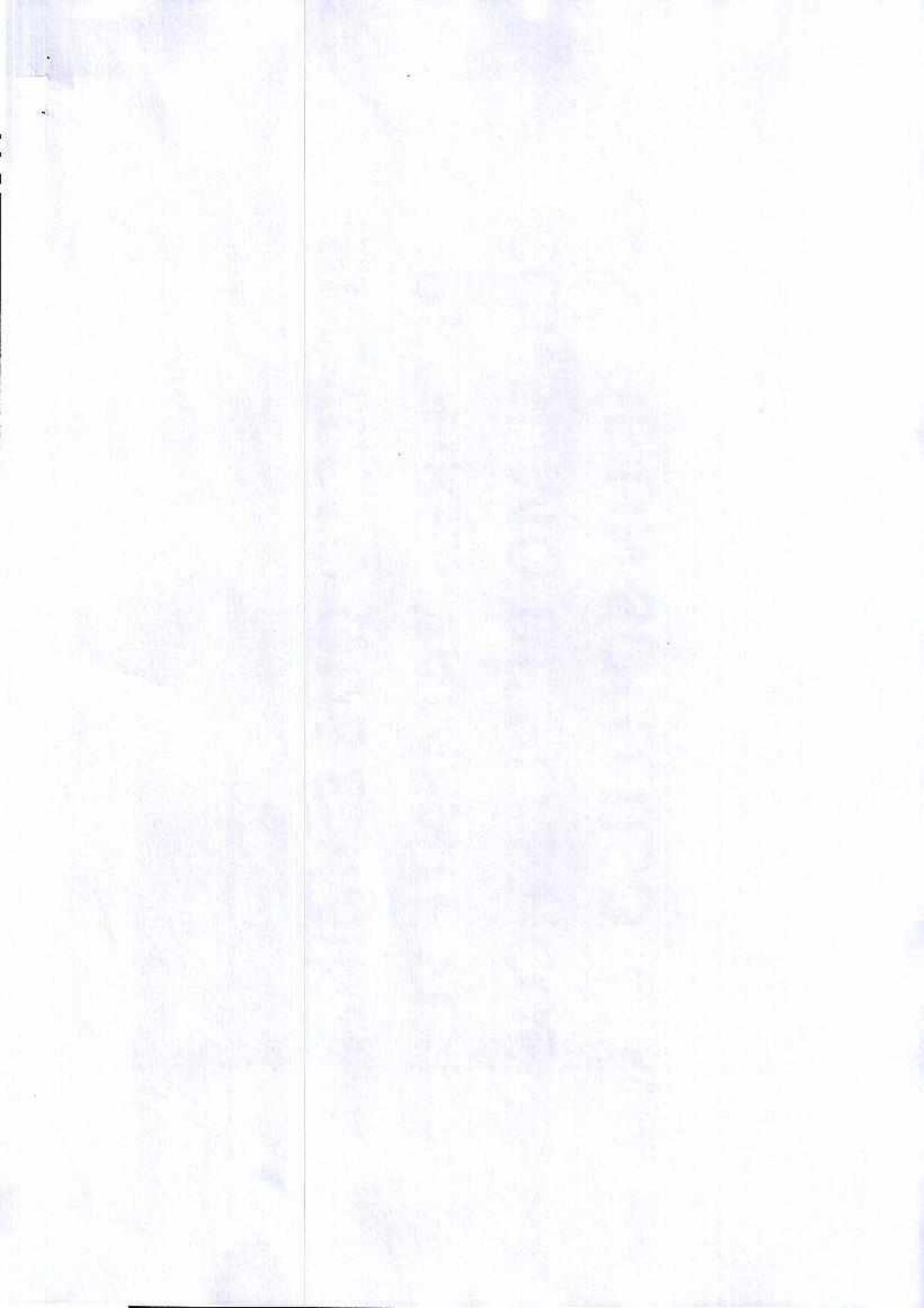
4

Publicado
25/09/2018

A

danielachacón
CONCEJAL DE QUITO

**PROYECTO QUE ELIMINA
PROGRESIVAMENTE EL
CONSUMO DE PLÁSTICOS
DE UN SOLO USO**



SITUACIÓN ACTUAL

- Desde 1950 que empezó la producción de elementos de plástico se han fabricado unos 8,3 mil millones de toneladas de plástico lo que equivale al peso de unos mil millones de elefantes o de 47 millones de ballenas azules.
- Acorde a datos promulgados por la Organización de las Naciones Unidas:
 - Cada año se usan 500,000 millones de bolsas plásticas en el mundo.
 - En el 2016 se vendieron 480,000 millones de botellas plásticas en el mundo.
 - Cada año se usan 17 millones de barriles de petróleo para producir botellas plásticas.
 - Cada minuto compramos un millón de botellas de plástico.
 - El 50% del plástico es desechable o de un solo uso.
 - El plástico representa el 10% de todos los residuos que generamos.
- Cada minuto, un millón de fundas plásticas nuevas son repartidas en los comercios de todo el mundo. Posteriormente, el 1% de ese millón de bolsas será reciclado y el 90% dejará de usarse.

SITUACIÓN ACTUAL

- De acuerdo con datos proporcionados por la Empresa Metropolitana de Aseo (Emaseo), en Quito se producen a diario 2 227 toneladas de desechos sólidos. De esta cantidad, 277 toneladas corresponden a fundas y otros tipos de plástico.
- Según el **Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)**, en 2017, el 47,47% de los hogares ecuatorianos clasifica los residuos, es decir casi cinco de cada diez hogares lo hizo. El principal residuo clasificado fue el **plástico con un 32,98%**, seguido por los residuos orgánicos, papel, cartón y vidrio.
- El INEC señala que en 2017, el **42,09% de los hogares en Quito** clasificaron sus residuos. Esto implica que más de la mitad de residuos sólidos desechados en la capital llegan a las Estaciones de Transferencia sin separación previa del material reutilizable.



danielachacón
CONCEJAL DE QUITO

Proyecto de Ordenanza

OBJETIVO GENERAL

Declarar a Quito libre de plásticos de un solo uso a 2023.

OBJETIVOS ESPECÍFICO

- a) Desarrollar un marco jurídico que defina acciones para reducir, minimizar y eliminar progresivamente el uso de plásticos de un solo uso;
- b) Estimular la producción y consumo de bienes sustentables por parte del sector privado, economía popular y solidaridad y ciudadanía;
- c) Fomentar a los productores, fabricantes y usuarios de plásticos de un solo uso a minimizar su consumo, promover el uso de bolsas reutilizables, y buscar la sustitución de plásticos de un solo uso por aquellos amigables con el ambiente; y,
- d) Prevenir y disminuir el impacto ambiental adverso derivado del uso indiscriminado de plásticos de un solo uso, así como el volumen de éstos en las cadenas de producción, prestación de bienes y servicios y disposición final.

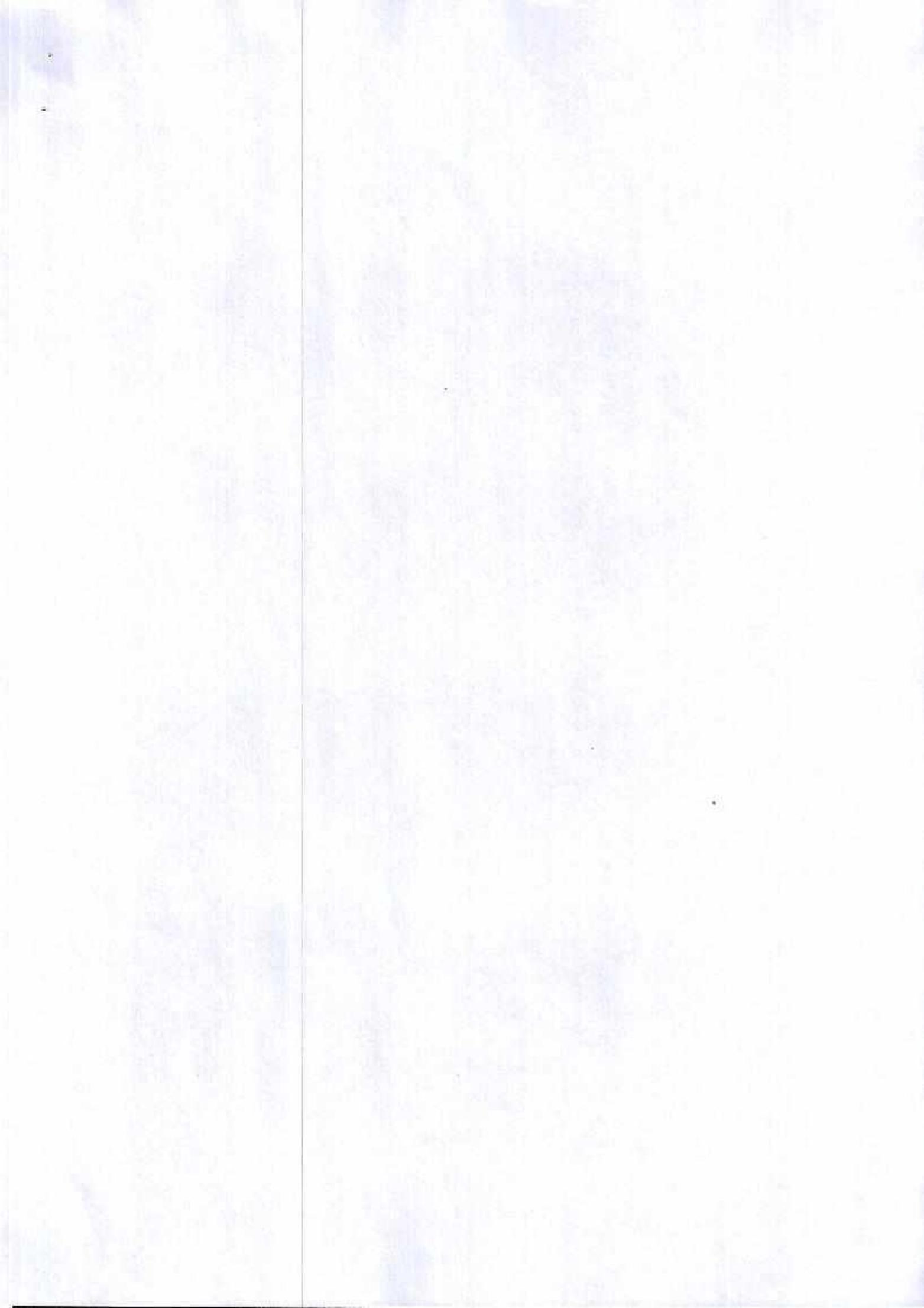


ALCANCE DE LA ORDENANZA

- a) Fundas plásticas desechables, oxodegradables y fragmentadas entregadas a los consumidores en el punto de venta para guardar bienes adquiridos;
- b) Sorbetes, cubiertos, vasos y platos plásticos desechables; y,
- c) Envases plásticos desechables fabricados de poliestireno expandido.

EXCEPCIONES

- a) Aquellos que contienen o envuelven alimentos congelados, todo tipo de carnes, pescados;
- b) Aquellos que contienen o envuelven flores, plantas en macetas u otros artículos donde la humedad pueda ser un problema; y,
- c) Aquellos que contienen alimentos preparados sin envolver o productos de panadería.



7

EJES DE LA ORDENANZA

- 1. Participación ciudadana.**
- 2. Obligaciones e incentivos al sector privado.**
- 3. Estrategia de reducción de plásticos.**
 - 3.1. Comunicación.**
 - 3.2. Ejecución de acciones.**
 - 3.3. Análisis de resultados y corrección de acciones.**
 - 3.4. Resultados definitivos.**
 - 3.5. Acciones complementarias.**

EJES DE LA ORDENANZA

1. Participación ciudadana

- Se propone la creación de un Consejo Consultivo como un organismo de coordinación entre el sector público y privado de apoyo, consulta y asesoramiento a la administración municipal en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública de reciclaje y separación de residuos que permita garantizar la reducción progresiva de plásticos de un solo uso.
- Integrado por 3 representantes del sector empresarial de la producción de plásticos y de la economía popular y solidaria, 3 representantes de la academia y 3 de recicladores organizados.

EJES DE LA ORDENANZA

1. *Participación ciudadana*

- Las funciones del Consejo Consultivo serán:
 - a) Proponer acciones, estrategias y procesos para dar cumplimiento a la reducción progresiva del uso de plásticos de un solo uso;
 - b) Proponer estrategias comunicacionales para la modificación del comportamiento de los usuarios, consumidores y generadores de residuos sólidos;
 - c) Realizar una evaluación anual de las acciones y estrategias planteadas y emitir sus recomendaciones; y,
 - d) Proponer incentivos que garanticen la adecuada aplicación de la presente Ordenanza.

EJES DE LA ORDENANZA

2. *Obligaciones e incentivos al sector privado*

- *Obligaciones:*

- a) Promover en sus clientes y cadenas de valor el uso responsable y racional de plásticos de un sólo uso y su impacto en el cuidado del ambiente.
- b) Ofrecer a la venta bolsas y productos reutilizables.
- c) Contar con un sistema de recepción de residuos de plásticos de un sólo uso a disposición del consumidor para promover su reciclaje.
- d) Gestionar los dispositivos de recepción plásticos de un sólo uso de forma ambientalmente adecuada; y,
- e) Desarrollar acciones tendientes a minimizar el uso de plásticos de un sólo uso.

R

EJES DE LA ORDENANZA

2. Obligaciones e incentivos al sector privado

- *Incentivos:*
 - a) *Incentivos que se desarrollan bajo el programa Distinción Ambiental Quito Sostenible.*
 - b) *Entre el 25% y 50% de todas las obligaciones tributarias por un periodo de 5 años.*

f



EJES DE LA ORDENANZA

3. *Estrategia de reducción de plásticos*

3.1. Comunicación

- Desarrollado durante el 2018 y el primer trimestre del 2019.
- Estrategia comunicacional y su difusión en industrias, empresas, mercados, supermercados, tiendas y ciudadanía.
- Conformación del Concejo Consultivo y la presentación de propuestas y acciones al corto, mediano y largo plazo.

EJES DE LA ORDENANZA

3. Estrategia de reducción de plásticos

3.2. Ejecución de acciones

- Desarrollo durante el 2019.
- Secretaría de ambiente deberá presentar el reglamento de implementación de la Ordenanza.
- Ejecución de acciones de la municipalidad, colectivos y del Concejo Consultivo.
- Levantamiento de la información planteada

EJES DE LA ORDENANZA

3. *Estrategia de reducción de plásticos*

3.3. Análisis de resultados y corrección de acciones

- Desarrollo durante el 2020.
- Evaluar las acciones y estrategias planteadas.
- Informe presentado al Concejo Metropolitano.
- Presentar el impacto de las medidas adoptadas, beneficios ambientales.
- Presentar las dificultades durante el proceso.

EJES DE LA ORDENANZA

3. *Estrategia de reducción de plásticos*

3.5. Acciones complementarias

- Desarrollo durante 2021, 2022 y 2023.
- Implementación de las acciones propuestas tras evaluaciones anuales por los diversos actores.
- Presentación de informe definitivo el último trimestre del 2023 sobre el grado de cumplimiento de la Ordenanza.
- En caso de incumplimiento, la definición de un régimen sancionatorio.

P

danielachacón
CONCEJAL DE QUITO



Gracias

